MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURIA CIUDADANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°SA-137-2022-HOMIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

Nombre y dirección de la entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Transversal 3C No. 49-02
Dirección Electrónica	www.hospitalmilitar.gov.co

DESCRIPCIÓN	**DETALLE**	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	OBJETO	**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS ASCENSORES DE PASAJEROS, ASCENSORES DE CARGA, ESCALERAS ELÉCTRICAS Y PUERTAS ELECTRICAS PEATONALES, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS, TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y REPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTELIGENTE DE LOS ASCENSORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2022-2026”.**
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	La escogencia del contratista del presente proceso de selección se realizará mediante la modalidad de convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, tal como lo establece la Ley 1150 de 2007 art. 2º, núm. 2º, lit. b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El presente proceso se deriva de un proceso de licitación pública, el cual fue declarado desierto mediante Acto Administrativo N°1798 de fecha 30 de noviembre de 2022 y de conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.2.22, el cual establece “ (…) Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta (…)”.
Plazo estimado del contrato		El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007), hasta 31 de julio de 2026.
Valor estimado a contratar		El valor estimado para el presente proceso es por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.282.530.693) M/CTE**.
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-137-2022-HOMIL**	
Precalificación	Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.	
Forma de consulta de	LUGAR ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y estudios	

los documentos	previos, estarán disponibles para consulta en el Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Cronograma del Proceso	Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co. – Secop II.